



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-931



Fecha de ingreso:26-03-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-05-2024

Folio:2024-931

Certificado de ingresos:

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

*[Signature]*  
VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER HOLGUIN CANO  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-007-00223-00-0000  
Propietario: JAVIER HOLGUIN CANO  
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 223 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
20 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

| Clave                                                                                                                                                                                                                     | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990333                                                                                                                                                                                                                   | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 23.00     | 0.00      | 0.00          |             | 249.71    |
| 1990340                                                                                                                                                                                                                   | REVISION DE PLANOS                | 1        | 23.00     | 0.00      | 0.00          |             | 49.94     |
| 1902018                                                                                                                                                                                                                   | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 23.00     | 0.00      | 0.00          |             | 49.94     |
| Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |                                   |          |           |           |               |             |           |
| DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES                                                                                                              |                                   |          |           |           |               |             |           |
| TOTALES                                                                                                                                                                                                                   |                                   |          | 69.00     | 0.00      | 0.00          |             | \$ 349.60 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.  
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.  
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.  
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.  
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.  
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.  
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.  
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.  
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2024 11:54:3

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021422c44211b3915e9d9f07ab45eea47c018a0881db021407581d7866c2cb9d80343238f9ff8282518e0f5f